

ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

Revista Sepa Cómo INSTALAR entrevistó a la Ing. Verónica Roncoroni, Jefa de Construcciones de la Dirección de Normalización del IRAM, quien brindó interesantes conceptos en relación con la publicación de la norma IRAM 11900 Prestaciones energéticas en viviendas. Método de cálculo, la cual establece las bases para el etiquetado de eficiencia energética en viviendas.

INSTALAR: -Se publicó la norma IRAM 11900 que fija las bases para el etiquetado de eficiencia energética en viviendas. ¿Cuáles son los alcances de esta normativa?

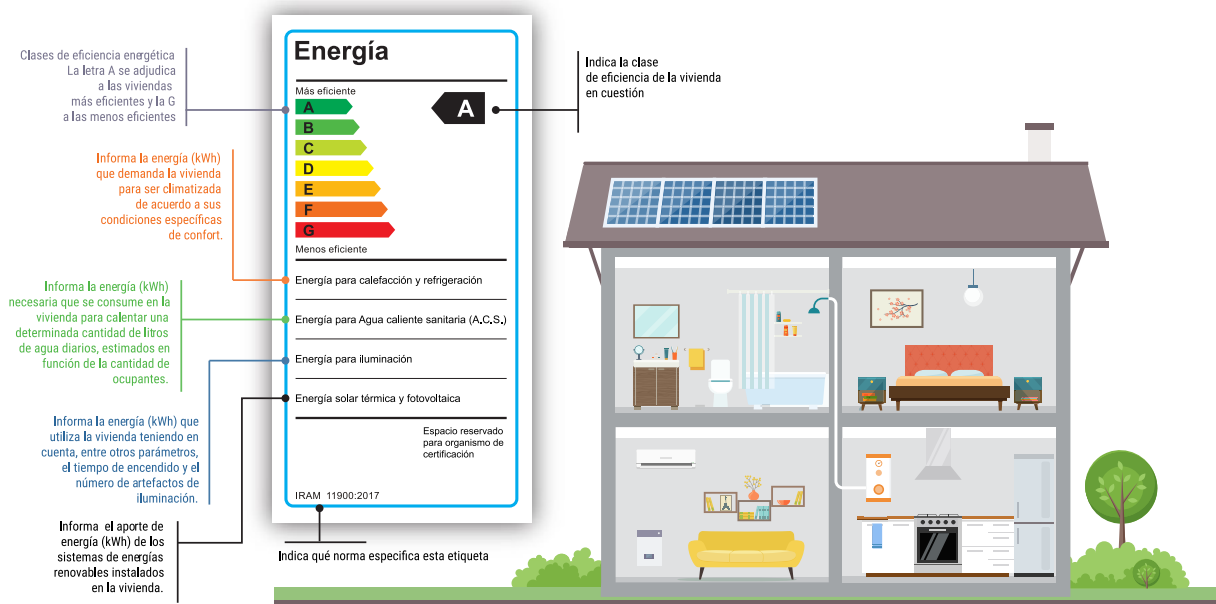
-Esta nueva edición establece el cálculo de las prestaciones energéticas para viviendas unifamiliares (casas) y/o unidades funcionales de edificios multifamiliares destinadas al uso residencial.

INSTALAR: -¿La misma es de aplicación obligatoria?

-Las normas que IRAM desarrolla y publica son, en principio, de carácter voluntario hasta tanto el Estado emita

alguna legislación (Nacional, provincial o municipal) capaz de exigir el cumplimiento de la norma IRAM. En el estudio de esta norma, en particular, el Subcomité de Eficiencia energética en edificios contó con la activa participación de representantes de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del MINEM, que es quien está impulsando el etiquetado de eficiencia energética en diversos sectores, y que han manifestado durante el estudio la importancia de la certificación energética en la planificación de las prioridades de la Subsecretaría y, en especial, en cuanto a las edificaciones, agregando también que la etiqueta es una herramienta para desarrollar e implementar políticas públicas.

Etiquetado de eficiencia energética en viviendas. Norma IRAM 11900



INSTALAR: -Se habla de un cambio de paradigma en la evaluación de la eficiencia energética ¿Cuáles son las especificaciones que fundamentan ese concepto?

-Hablamos de un cambio de paradigma porque esta nueva edición propone un análisis integral de la demanda energética de la vivienda mediante los siguientes servicios: calefacción y refrigeración, agua caliente sanitaria (ACS), iluminación.

En cuanto a la energía primaria para calefacción y refrigeración, el apartado correspondiente de la norma comprende el cálculo para la evaluación térmica y la determinación de la eficiencia energética (EE) en climatización mediante el método mensual cuasi estacionario que establece el requerimiento específico de energía primaria relacionado con la demanda de calefacción y refrigeración, en condiciones óptimas de confort térmico en el transcurso de un año.

Para el cálculo de agua caliente sanitaria (A.C.S.), se caracterizan los principales sistemas utilizados para la producción de agua caliente sanitaria, y se determina su eficiencia con el fin de establecer cuál de ellos o que combinación es la más efectiva para una vivienda.

Además se considera el esquema de cálculo de los consumos de energía de los sistemas y los equipos de calentamiento de agua existentes, tanto los convencionales como aquellos que utilizan colectores solares térmicos y los sistemas llamados "híbridos".

En lo que se refiere a la iluminación, el procedimiento descrito en la norma establece los requerimientos de energía primaria para las instalaciones de iluminación en viviendas, el cálculo de las horas necesarias de iluminación artificial y su correspondiente valor de eficiencia energética.

El documento incorpora también un apartado para las energías renovables. Cuando la vivienda posea una instalación de aprovechamiento de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria (A.C.S.), se considera el aporte de ésta al sistema, de similar forma cuando la vivienda posea una instalación de producción de energía solar fotovoltaica para la generación de energía eléctrica, se considera el aporte de ésta al sistema en términos de energía primaria. Se prevé que esta información también sea volcada a la etiqueta de la vivienda.

INSTALAR: -¿Qué representa la etiqueta para una edificación?

-Básicamente, la etiqueta informa el comportamiento energético de la vivienda.

INSTALAR: -¿Cuál es el alcance, a nivel nacional, de esta normativa?

-La norma contempla en su análisis todas las regiones climáticas de la República Argentina, esto hace que sea posible aplicarla en todo el país. Por el momento, su aplicación es voluntaria tal como se indicó anteriormente.

INSTALAR: -¿Quiénes intervinieron en el estudio de esta norma?

-Cabe destacar que el documento fue elaborado por especialistas, sectores profesionales, instituciones académicas y dedicadas a la investigación, los colegios profesionales, cámaras y asociaciones empresarias vinculadas a la construcción, representantes del sector público en materia de energía y tecnología, quienes forman parte del Subcomité de Eficiencia energética en edificios del IRAM. Es así que el consenso logrado por todos los sectores mencionados para la aprobación de la IRAM 11900, refleja los diferentes puntos de vista a considerar para la evaluación de las viviendas como un primer paso en la materia.

NORMA IRAM 11900: Una oportunidad

La entrada en vigencia de la norma IRAM 11900: 2017, marca un punto de inflexión en la materia, ya que presentará un sistema comparativo de siete clases de eficiencia energética para todo tipo de edificios, identificadas por letras (de la A a la G), como el que rige para los equipos de aire acondicionado, heladeras, lavarropas, entre otros.

Los proyectos de viviendas diseñados con conciencia de ahorro energético y pensados para el confort de los usuarios, permiten construir casas más eficientes ya sea por los equipamientos instalados, los materiales, y otros indicadores como ser la orientación, la región climática, el entorno en el que se construyan, la aislación, entre otros. Estos factores definen la prestación energética de la vivienda calculada con la norma IRAM 11900 para luego caracterizar las viviendas mediante la etiqueta.

Esta nueva versión, impulsa la utilización de energías renovables (energía solar térmica o fotovoltaica) y el aporte que ello genera con la implementación de energías alternativas. ■